

Plan de Gestión Territorial Regional (PGTR)

Ministerio de Bienes Nacionales
Subsecretaría Bienes Nacionales
Año de inicio: 2019
Año de término: 2022

1. ANTECEDENTES

Tipo de formulario: Programa

Años comparables de la información: 3

¿El programa cuenta con calificación ex ante?: Si

Unidad responsable: División de Bienes Nacionales

Página web: www.bienesnacionales.cl

Nombre del encargado: María Angélica Palacios Martínez

Cargo: Jefa División de Bienes Nacionales

Nombre contraparte monitoreo: Marisol Mella Quiroz

Cargo: Jefa Unidad de Planificación y Control de Gestión

Señale el objetivo estratégico de la institución responsable que más se vincula al programa (acorde al Formulario A-1 Dirección de Presupuestos): Promover el mejor uso de la propiedad fiscal, como apoyo al desarrollo productivo y la implementación de las políticas públicas del Estado, facilitando especialmente la política habitacional y la ejecución de proyectos infraestructura social y equipamiento comunitario, el desarrollo de proyectos de energías renovables no convencionales, la restitución de tierras a pueblos originarios, la conservación de territorios de características especiales y el desarrollo de proyectos sustentables en áreas silvestres protegidas, garantizando el acceso a todos los ciudadanos al territorio fiscal, mediante una gestión eficiente, racional e intencionada del patrimonio fiscal.

El Programa monitoreado, forma parte de un Sistema o Subsistema:

El programa no presenta información.

2. DIAGNÓSTICO Y OBJETIVO

Problema principal: El Fisco es propietario del 52,66% del territorio nacional, correspondiente a más de 30 mil inmuebles. El principal problema que el programa espera abordar es la alta proporción de inmuebles fiscales, aproximadamente un tercio, sin uso o administración efectiva, lo cual obstaculiza el desarrollo de los territorios y las regiones, especialmente cuando la implementación de las políticas públicas y de iniciativas de inversión para el desarrollo, dependen de la acción y gestión de la propiedad fiscal.

Propósito del programa: Inmuebles fiscales pasan a administración efectiva a través de licitación y/o asignación directa

2.1) Evaluaciones anteriores

El programa no presenta evaluaciones

3. POBLACIÓN

3.1) Población potencial

Población potencial del programa: El programa no presenta información.

Cuantificación Población potencial: 0

Fuente de información: El programa no presenta información.

Unidad de medida: El programa no presenta información.

3.2) Población objetivo

Criterios de focalización del programa: El programa es universal por lo tanto la población potencial es igual a la población objetivo.

Cuantificación Población objetivo: 1.500

3.3) Población beneficiada

Criterios utilizados para priorizar o identificar a los beneficiarios atendidos durante el año por el programa. Además, si corresponde, el mecanismo utilizado para ordenarlos: La priorización de inmuebles se ajustará a la factibilidad de ejecución según disponibilidad presupuestaria y avances técnicos (estudios de cabida, estudios de gestión, mensura, tasación, fijación de precio).

Señale cuál o cuáles de los criterios de focalización aplicados por el programa le permiten garantizar que la población beneficiada 2021 presenta en forma significativa el problema que da origen al programa: Los tres criterios (priorización regional, tipo de inmueble, amenaza de inmuebles) permiten garantizar que la gestión se realiza sobre inmuebles (población) que presentan el problema que da origen al programa: esto es, la falta de administración de inmuebles en riesgo y que sean relevados como importantes por las SEREMI de Bienes Nacionales; asimismo, esa

gestión se visualiza en los actos administrativos sobre los inmuebles que forman los componentes del Plan.

¿Cuál o cuáles son los criterios que se utilizaron para priorizar a la población beneficiada 2021, independiente de si éstos han sido o no declarados en el diseño ex ante del programa?: Priorización regional: Inmuebles considerados en el Plan de Gestión Territorial Regional (MBN) de acuerdo a sus aptitudes y ubicación, para su gestión.

Tipo de inmueble: Inmuebles Estratégicos e inmuebles con alto valor susceptibles de ser gestionados.

Inmuebles amenazados: Inmuebles con riesgo o amenaza de ocupación ilegal.

El mecanismo de orden aplica al componente 1, según listado priorizado de licitaciones a realizar, las cuales dependen de su efecto multiplicador en inversión y empleo en el año. En el componente 2 se prioriza administración de inmuebles que ayuden a la implementación de Políticas Públicas y programas de gobierno.

Por otra parte, la priorización de inmuebles se ajustó a la factibilidad de ejecución según disponibilidad presupuestaria y avances técnicos (estudios de cabida, estudios de gestión, mensura, tasación, fijación de precio, etc.).

¿Se utiliza el Registro Social de Hogares (RSH) para seleccionar a los beneficiarios?: No

Cuantificación Población efectivamente beneficiada: 341

Desagregación de población beneficiada durante 2021:

	Egreso durante 2021	Egreso posterior a 2021	Otros (desertores, fallecidos, etc.)	Total
Ingreso previo a 2021 (arrastre)	El programa no presenta información.	El programa no presenta información.	El programa no presenta información.	El programa no presenta información.
Ingreso durante a 2021 (nuevo)	341	El programa no presenta información.	El programa no presenta información.	341
Total	341	El programa no presenta información.	El programa no presenta información.	341

Complete cómo se distribuyen los beneficiarios efectivos a nivel regional al 4to trimestre del año 2020:

Región	Beneficiarios efectivos 2021
Arica y Parinacota	5
Tarapacá	51
Antofagasta	79
Atacama	48
Coquimbo	8
Valparaíso	23
Libertador General Bernardo OHiggins	8
Maule	4
Bíobío	9
Ñuble	12
La Araucanía	11
Los Ríos	15
Los Lagos	10
Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	9
Magallanes y Antártica Chilena	15
Metropolitana de Santiago	34

Nota: En la tabla se despliegan sólo aquellas regiones para las que se cuenta con información de beneficiarios atendidos al 31 de diciembre de 2021. Los totales nacionales de beneficiarios se encuentran detallados en las secciones respectivas de este informe.

Si no se cuenta con la desagregación regional, o bien, se realiza una desagregación de beneficiarios en una unidad territorial distinta, se solicita informar y justificar. (La justificación será considerada en el informe final): El programa no presenta información.

¿El programa cuenta con la desagregación del número de beneficiarios por aspectos territoriales (urbana, rural, otros)?: No

Cobertura del Programa:

	2020	2021
Población Objetivo	1.500	100.930
Beneficiarios Efectivos	362	341
Cobertura	0	0

4. ESTRATEGIA

El programa presenta 2 componentes.

Nombre	Descripción
Licitación de inmuebles fiscales Sin información (tipo de beneficio)	Este componente consiste en preparar Bases de Licitación y en la publicación en la prensa y sitio web del MBN así como la difusión de éstas. La Licitación puede ser bajo la modalidad de venta o concesión de uso (gratuita u onerosa), y puede ser a la mejor oferta económica y/o con la obligación de invertir o contra la ejecución de un proyecto. Producción al 4° trimestre 2021: 227 Inmuebles fiscales licitados.
Asignación directa de inmuebles fiscales Sin información (tipo de beneficio)	Enajenación o administración de inmuebles Fiscales a través de las distintas modalidades que faculta el D.L N°1939. Pueden ser transferencias gratuitas, ventas directas o concesiones de uso gratuitas u onerosas, afectaciones al uso público, destinaciones, permutas, etc. Producción al 4° trimestre 2021: 114 Número de inmuebles asignados

Explique brevemente en qué consiste la estrategia de intervención del programa, describiendo de qué manera se combinan los componentes (bienes y servicios) que entrega el programa para alcanzar su propósito.: Detectar los diferentes tipos de demanda por suelo en cada región y determinar la disponibilidad de suelo fiscal, por región, que pueda satisfacer esa demanda. De acuerdo a lo anterior, se prepara un Plan de Gestión Territorial, proceso que comienza en cada SEREMI, con los requerimientos técnicos necesarios para cada inmueble: mensuras, replanteos, confección de planos, tasaciones, subdivisiones y loteos, y sus respectivas aprobaciones por otros organismos como SII, SAG, Municipalidades, Conservadores de Bienes Raíces, Gobierno Regionales, entre otros. Luego de lo cual se conformará una cartera amplia de inmuebles fiscales por región para responder a esta demanda a través de la definición de criterios de selección que permitan potenciar el desarrollo regional sustentable, a través de la oferta de suelo fiscal, ya sea mediante el mecanismo de Licitación Pública para venta o concesión de uso, o bien mediante mecanismos de Asignación Directa según faculta el D.L N°1939. El PGTR y la cartera de inmuebles se definirá en el 4° trimestre de 2018 y será sujeta a actualizaciones anuales. En cada región se hace una programación del flujo administrativo para cumplir el Plan de Gestión Territorial, con plazos acotados y que permitan una gestión de inmuebles constante durante cada año y generar las alianzas estratégicas con los actores competentes para aportar a través de la disponibilidad y oferta de suelo fiscal para el desarrollo regional sustentable del país.

¿El programa experimentó modificaciones o reprogramaciones en su ejecución a partir de la crisis sanitaria por el Covid 19?: Si

- Producción de uno o más componentes
- Ejecución presupuestaria

Indique los cambios en la estrategia de intervención que se efectuaron a raíz del actual contexto sanitario (cambio de modalidades de producción, modificaciones de plazos, modificaciones de beneficiarios o cupos, u otros): Se rebajó el número de inmuebles gestionados, particularmente del componente 1 que dependen en buena medida de la respuesta de otros servicios públicos, los cuales o estaban cerrados o atendían a una capacidad limitada.

Cabe señalar que la meta de ambos componentes del Programa se superaron, no obstante, internamente se había puesto meta superior para ambos componentes, las cuales se ajustaron durante el año debido a los efectos de la pandemia.

¿Estos cambios se mantendrán para la ejecución 2022 del programa?: Si

4.2) Ejecutores

Ejecución: El programa no es ejecutado por instituciones distintas a la responsable del programa.

5. PRESUPUESTO

Programas presupuestarios según Ley de Presupuestos:

Partida presupuestaria	Capítulo	Programa
14	01	04

Presupuesto Inicial (Vigente al 4to trimestre año 2021) (\$miles): 510.605

Presupuesto Final (Vigente al 4to trimestre año 2021) (\$miles): 510.605

Presupuesto Inicial (Ley de Presupuesto 2022) (\$miles): 241.572

5.2) Presupuesto Total

Partida	Capítulo	Programa	Item	Asignación	Subtítulo	Gastos (\$miles)
14	01	04	1	0	21 (Gastos en personal)	209.760
14	01	04	1	0	22 (Bienes y servicios de consumo)	8.716
14	01	04	1	10	24 (Transferencias Corrientes)	268.436
14	01	04	1	0	29 (Adquisición de Activos No Financieros)	3.572

Total Gasto al 4to trimestre 2021 (\$miles): 490.484

5.3) Gasto Extrapresupuestario

¿El Programa recibió recursos adicionales a los entregados por la Ley de Presupuestos de la institución, o que no son identificados en los programas presupuestarios mencionados anteriormente?: No

5.4) Gastos FET y Fondos especiales

¿Dentro de los gastos ejecutados según Ley de Presupuestos 2021, informados anteriormente, se ejecutaron recursos provenientes del Fondo de Emergencia Transitorio (FET)?: No

¿Dentro de los gastos ejecutados según Ley de Presupuestos 2021, informados anteriormente, se ejecutaron recursos provenientes de Fondos Especiales del Tesoro Público (Fondo para Pymes e Innovación)?: No

5.5) Gasto por Componente

Componente	Gasto (M\$)	Detalle
Licitación de inmuebles fiscales	334.540	Honorarios Comisiones de Servicio en el País Viáticos Honorarios Combustible para Vehículos Servicios de Publicidad Pasajes, Fletes y Bodegajes Otros Servicios Técnicos y Profesionales Derechos y Tasas Subt 21 Personal Planta y Contrata MBN
Asignación directa de inmuebles fiscales	108.148	Honorarios Comisiones de Servicio en el País Viáticos Honorarios Combustible para Vehículos Pasajes, Fletes y Bodegajes Otros Servicios Técnicos y Profesionales Derechos y Tasas Subt 21 Personal Planta y Contrata MBN

Total Gasto por Componentes al 4to trimestre 2020 (\$miles): 442.688

5.6) Detalle regional - Gasto componente

Región	Total ejecutado
Arica y Parinacota	6.300
Tarapacá	6.300
Antofagasta	8.264
Atacama	7.862
Coquimbo	8.074
Valparaíso	8.953
Libertador General Bernardo OHiggins	6.458
Maule	7.098

Región	Total ejecutado
Bíobío	6.666
Ñuble	6.895
La Araucanía	7.849
Los Ríos	6.987
Los Lagos	6.867
Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	7.017
Magallanes y Antártica Chilena	6.982
Metropolitana de Santiago	6.807
Nivel central	327.309
Total	442.688

5.7) Gasto Administrativo

Partida	Capítulo	Programa	Item	Asignación	Subtítulo	Gastos (\$miles)
14	01	04	136	0	21 (Gastos en personal)	23.220
14	01	04	1404	0	22 (Bienes y servicios de consumo)	8.716
14	01	04	3375	0	29 (Adquisición de Activos No Financieros)	3.572
Gasto Total por Subtítulo (M\$)						35.508

Gastos administrativos provenientes de recursos extrapresupuestarios: El programa no presenta información.

Total Gasto Administrativo al 4to trimestre 2020 (\$miles): 35.508

Detalle qué incluyen los gastos administrativos del Programa, especificando si se establecen por glosa presupuestaria u otro tipo de normativa: Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas
 Materiales de Oficina
 Insumos Repuestos y Accesorios computacionales
 Equipos Menores
 Mantenimiento y Reparación de Edificaciones
 Equipos computacionales
 Horas hombre de 2 profesionales a contrata (SUBT 21) que ejecutaron labores de supervisión y coordinación y el otro adquisición de equipamiento y otros bienes y servicios de consumo

5.8) Resumen Presupuestario

Recursos ejecutados (\$miles) (a): 490.484

Gastos extrapresupuestarios (\$miles) (b): El programa no presenta información.

Total Ejecutado del programa (\$miles) Considera recursos ejecutados y gastos extrapresupuestarios (a+b): 478.196

Gastos componentes (\$miles) (c): 442.688

Gastos administrativos (\$miles) (d): 35.508

Total Ejecutado del programa (\$miles) Considera gastos componentes y administrativos (\$miles) (c+d): 478.196

Gasto por Beneficiario:

	2019	2020	2021
Gasto por Beneficiario	1.346	765	1.494
Presupuesto Ejecutado			

6.1) Indicadores de Propósito

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	2020 (efectivo al 31 de Diciembre)	2021 (estimado al 31 de Diciembre)	2021 (efectivo al 31 de Diciembre)	2022 (estimado al 31 de Diciembre)
Porcentaje de inmuebles licitados o asignados al año t sobre el universo de inmuebles que componen el Plan de Gestión Territorial Regional	$\left(\frac{\text{N}^\circ \text{ de inmuebles licitados o asignados al año } t}{\text{Total inmuebles comprometidos en el Plan de Gestión Territorial Regional}} \right) * 100$ <p>Metodología y definiciones conceptuales incorporadas en las fórmulas de cálculo del indicador o de los indicadores, indicando fuente de información: El numerador corresponde a la suma de los inmuebles licitados (con decreto publicado) más los inmuebles asignados (con acto de administración o enajenación dictado, acorde a las facultades que el DL 1939 otorga al Ministerio) desde que se inició la ejecución del Programa el año 2019. El año 2019 se licitaron 109 inmuebles y se asignó en forma directa otros 80 inmuebles de carácter estratégico. El año 2020 fueron 205 inmuebles licitados y 157 asignados y el año 2021 fueron 227 inmuebles licitados y 114 asignados, lo que da un total de 892 inmuebles licitados o asignados en el período 2019-2021.</p> <p>La fuente de información para el componente 1 de Licitaciones es una planilla de control del avance del Plan de Licitaciones de cada año que lleva el Depto. de Enajenación de Bienes de la División de Bienes Nacionales.</p> <p>Por otra parte, para el componente 2 de asignación de inmuebles estratégicos, la Unidad de Gestión Territorial y Patrimonio de la División de Bienes Nacionales lleva una planilla de control en la cual se va registrando el detalle de los inmuebles comprometidos por las SEREMI para la gestión del período, en la cual se va registrando aquellos que han sido asignados, información que se obtiene de la estadística mensual de actos administrativos de adquisición, administración y enajenación de bienes, elaborada mensualmente por las Seremis y la División de Bienes Nacionales y que es consolidada por la División de Planificación y Presupuesto.</p>	37%	54%	59%	73%

Señale la evidencia que le permitió definir la situación proyectada de los indicadores, detallando la forma en que se determinaron los valores entregados (información histórica o de programas existentes, metas institucionales, etc.): La meta 2022 por componente corresponde con lo presentado en Proyecto de Presupuesto 2022

6.2) Indicadores Complementarios

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	2020 (efectivo al 31 de Diciembre)	2020 (estimado al 31 de Diciembre)	2021 (efectivo al 31 de Diciembre)	2022 (estimado al 31 de Diciembre)
	Metodología y definiciones conceptuales incorporadas en las fórmulas de cálculo del indicador o de los indicadores, indicado fuente de información:				

Señale la evidencia que le permitió definir la situación proyectada de los indicadores, detallando la forma en que se determinaron los valores entregados (información histórica o de programas existentes, metas institucionales, etc.): El programa no presenta información.

7. OTROS ATRIBUTOS

7.1) Enfoque de Derechos Humanos

De acuerdo con el proceso de implementación, ¿el programa incorporó algún(os) Enfoque(s) y/o perspectiva(s) de Derechos Humanos?: No

Justifique por qué no se incorpora algún Enfoque y/o perspectiva de Derechos Humanos: El programa no presenta información.

7.2) Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	Meta/s
7. Energía asequible y no contaminante: Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos	7.2 Para 2030, aumentar sustancialmente el porcentaje de la energía renovable en el conjunto de fuentes de energía
9. Industria, innovación e infraestructura: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	9.2 Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, a más tardar en 2030, aumentar de manera significativa la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar esa contribución en los países menos adelantados
11. Ciudades y comunidades sostenibles: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles	11.1 Para 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales
11. Ciudades y comunidades sostenibles: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles	11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo

Indique de manera concreta qué elementos del programa permite contribuir a los ODS identificados: 7. Energía asequible y no contaminante: Disposición de suelo para el desarrollo de energías renovables. A la fecha, 40% de las energías renovables (fotovoltaica y eólica) se desarrolla en suelo fiscal.

9. Industria, innovación e infraestructura: Disposición de terreno para la generación de polos industriales e infraestructura. A través del Programa se han dispuesto bastas superficies para este fin; asimismo, se ha coordinado con otros servicios como SUBTEL o MTT la administración para infraestructuras de importancia nacional (red 5G, electrolinerías, etc.)

11. Ciudades y comunidades sostenibles: Entre las metas de este ODS, destaca el acceso a vivienda, urbanización sostenible y resiliente, protección del patrimonio cultural y natural, acceso a zonas verdes. Todos son aspectos para los que se ha dispuesto suelo fiscal a lo largo del programa, y se planifica continuar en la misma línea.

7.3) Pobreza Multidimensional

El programa no presenta información.

Contribución a disminuir la pobreza por ingresos. El programa no presenta información.

8. OBSERVACIONES DE LA INSTITUCIÓN

8.1) Diseño

¿El programa cuenta con observaciones sobre el apartado de Diseño?: No

8.2) Población

¿El programa cuenta con observaciones sobre el apartado de Población?: No

8.3) Estrategia

¿El programa cuenta con observaciones sobre el apartado de Estrategia?: No

8.4) Indicadores

¿El programa cuenta con observaciones sobre el apartado de Indicadores?: No

8.5) Presupuesto

¿El programa cuenta con observaciones sobre el apartado de Presupuesto?: No

8.6) Observaciones Generales

¿El programa cuenta con observaciones sobre otros apartados?: No